

PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE ACTA:

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO
CONVENIO

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO:	Prestación de servicios profesionales	NÚMERO:	1110-2025	AÑO:	2025
CONTRATISTA:	GERSON ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	IDENTIFICACIÓN:	1032419449		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Farmacia y Biotecnología de la Dirección de Nuevas Creaciones en el cumplimiento de las actuaciones propias de su competencia				
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato es de nueve (9) meses y diez (10) días, contados a partir de la aprobación del documento en la plataforma Secop II de la garantía única de cumplimiento, previo Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.	FECHA INICIO:	05-03-2025	FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:	2025-06-06
SUPERVISOR:	JENY PAOLA VILLATE BECERRA	CARGO:	COORDINADOR GRUPO DE TRABAJO DE FARMACIA Y BIOTECNOLOGÍA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 37,254,980				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

	No. y Año	Valor
CDP N°	39925 06/01/2025	\$40.702.060
RP N°	139225 03-03-2025	\$ 37,254,980

3. POLIZAS (Últimos valores actualizadas las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA	ÚLTIMO Vr.	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
Cumplimiento	05-03-2025	\$ 37,254,980	23-06-2026	\$ 37,254,980	360 47 994000043296	Aseguradora Solidaria de Colombia
Salarios y prestaciones						
Calidad						
R.C.E.						
OTROS						

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Desde (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Hasta (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
--------------	--------------------	--------------------	--------------	--------------------	--------------------

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

6. PAGOS REALIZADOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 37,254,980	Pagos	Orden de Pago	Valor
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 37,254,980	2	168045825	\$ 3,977,400
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 7,557,060			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 4,772,880			
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 12,329,940			
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0			
REDUCCIONES	0			
SALDO A LIBERAR	\$ 24,925,040	TOTAL PAGOS:	\$ 7,557,060	

OBSERVACIONES: Mediante el presente formato y actuando en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 1110 de 2025, solicito la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación del contrato ya mencionado. Lo anterior, teniendo en cuenta que el día 26 de mayo de 2025, el contratista mediante correo electrónico hizo la siguiente petición: Asunto: Terminación de contrato de prestación de servicios 1110 de 2025. (...) En su calidad de supervisor del contrato No. 1110 de 2025 que tiene como objeto la prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Farmacia y Biotecnología de la Dirección de Nuevas Creaciones en el cumplimiento de las actuaciones propias de su competencia. Por medio del presente, solicito la terminación del referido contrato de prestación de servicios No. 1110 de 2025 que suscribí en marzo del presente año con la Superintendencia de Industria y Comercio, por lo cual, prestaré mis servicios profesionales hasta el día seis (6) de junio de dos mil veinticinco (2025), esto en atención al nombramiento en periodo de prueba, en el cargo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 01, ubicado en la DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES de la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio, realizado bajo la resolución No. 29410 DE 2025, que me fue notificada el pasado viernes 23 de mayo de 2025. (...). Teniendo en cuenta lo anterior y la imposibilidad del contratista de continuar prestando sus servicios profesionales por razones de índole personal, se solicita en consecuencia realizar la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato, por lo cual el contratista prestará sus servicios profesionales hasta el 6 de junio de 2025.

7. OTROS ASPECTOS

- 7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado una vez radicado en la Dirección financiera.
- 7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.
- 7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
- 7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales, y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.
- 7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
- 7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.
- 7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.
- 7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la Superintendencia de Industria y Comercio, se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposará en la Dirección Financiera y hará parte de la presente acta.
- 7.9 El original de la presente acta será entregada al Grupo de Trabajo de Contratación, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por él y el contratista, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato, y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.
- 7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
- 7.11 La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

Dayron Alexander Ramirez Reyes
Dayron Alexander Ramirez Reyes
C C 1030525572
SUPERVISOR o INTERVENTOR

Gabriel Turbay Velandía
Gabriel Turbay Velandía
C.C. 1090407073
ORDENADOR DEL GASTO

Gerson Andres Rodriguez Rodriguez
Gerson Andres Rodriguez Rodriguez
C.C. 1032419449
CONTRATISTA